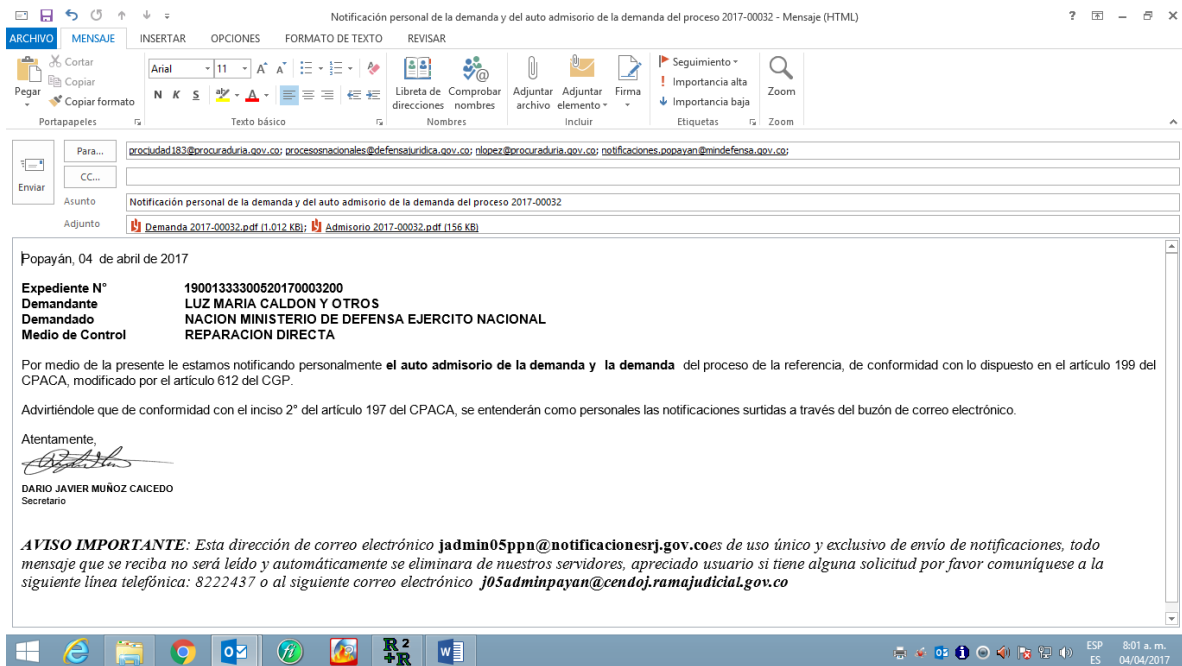
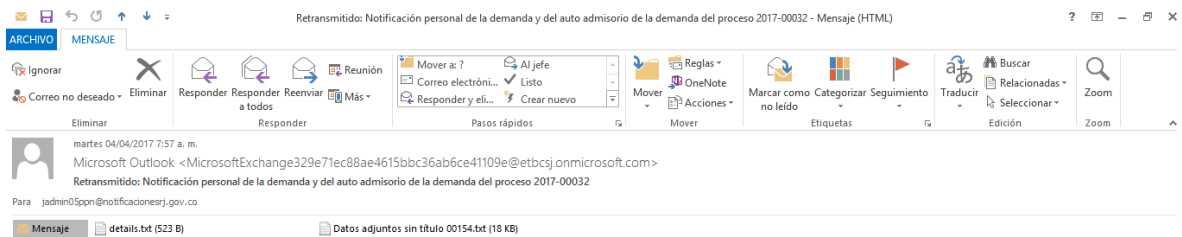




El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

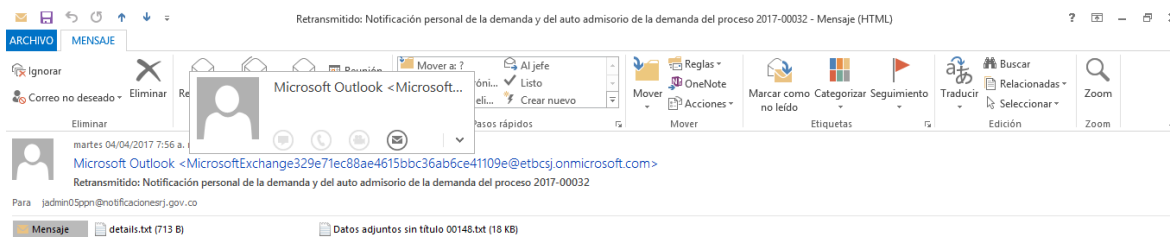
Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2017-00032



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2017-00032



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

nlopez@procuraduria.gov.co

prociudad183@procuraduria.gov.co

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2017-00032

Popayán, 04 de abril de 2017

Expediente N°	19001333300520170003200
Demandante	LUZ MARIA CALDON Y OTROS
Demandado	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL
Medio de Control	REPARACION DIRECTA

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda y la demanda**, a la NACION MINISTERIO DE LA DEFENSA EJERCITO NACIONAL, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO